

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

1891 *Resolución de 30 de enero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Subdirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación del Departamento, paseo de la Infanta Isabel, 1, 28071-Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II a esta resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a través del Registro Electrónico General <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *curriculum vitae*, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 30 de enero de 2024.–El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ernesto Abati García-Manso.

ANEXO I

Núm. orden	Centro directivo/Subdirección general puesto de trabajo	Nivel	Compto. específico	Tipo pto.	Adsc. Admón.	Adsc. Subgrupo	Adsc. Cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
	SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN										
	<i>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, COORDINACIÓN Y ESTADÍSTICA</i>										
1	COORDINADOR/COORDINADORA DE AREA DE ACTIVIDAD (1448684).	29	18.354,00	N	AE	A1		Madrid.		<p>Coordinar, realizar seguimiento e informar de los asuntos que se sometan a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.</p> <p>Coordinar y analizar la implantación de medidas ante situaciones excepcionales en los sectores agroalimentarios que impliquen la necesidad de establecer actuaciones de carácter financiero, laboral o fiscal.</p> <p>Asistencia a la Comisión Permanente de Adversidades Climáticas y Medioambientales (COPAC).</p> <p>La coordinación de las áreas y dependencias funcionales del Departamento integradas en las Delegaciones de Gobierno.</p>	<p>Experto en economía agraria.</p> <p>Experto en fiscalidad agraria.</p> <p>Experiencia en la coordinación, informe y tramitación de los asuntos tratados en la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.</p> <p>Experiencia en el análisis y coordinación para la implantación de medidas de apoyo al sector agrario ante circunstancias excepcionales.</p>
	S.GRAL. RECUR. AGR. Y SEGUR. ALIMENTARIA										
	<i>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS AGRARIAS</i>										
2	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL (5524950).	30	28.403,34	S	AE	A1		Madrid.		<p>Desarrollar las competencias del Departamento en materia de planificación estratégica de la Política Agrícola Común, así como su seguimiento y evaluación, incluyendo las funciones correspondientes a la autoridad de gestión del Plan Estratégico de España. Interlocución con la Comisión Europea como autoridad de gestión del Plan Estratégico de la PAC, en coordinación con los órganos directivos de la Secretaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria. Realización de estudios e informes de evaluación de las políticas dentro de las competencias de la Secretaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria.</p>	<p>Experiencia en la coordinación de reuniones con otros Departamentos y centros directivos de la AGE, con CC. AA. y con la UE. Experiencia en análisis y evaluación de políticas agrarias. Experiencia en análisis económico, ambiental y social del sector agroalimentario. Experiencia y conocimientos en materias relacionadas con Recursos Humanos y con Presupuestos. Experiencia en coordinación y contestación figuras parlamentarias. Conocimiento de la Política Agrícola Común de la UE. Conocimiento de los aspectos económicos, ambientales, sociales y territoriales del sector agroalimentario.</p>

Núm. orden	Centro directivo/Subdirección general puesto de trabajo	Nivel	Compto. específico	Tipo pto.	Adsc. Admón.	Adsc. Subgrupo	Adsc. Cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
	D.G. DE ALIMENTACIÓN										
	UNIDAD DE APOYO										
3	SECRETARIO/SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL (5252484).	17	8.241,80	N	AE	C1C2		Madrid.		Recepción, organización y archivo de documentos. Despacho de correspondencia y correo electrónico. Atención telefónica y visitas. Planificación, coordinación y gestión de agenda. Programación y organización de reuniones y viajes. Preparación de informes, oficios y notas. Experiencia y conocimiento avanzados en las herramientas ofimáticas.	Experiencia en tareas similares a las especificadas en la descripción del puesto.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	DNI
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	N.º de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de _____ (BOE de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de Orden del puesto solicitado	Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma.

SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.
PASEO DE LA INFANTA ISABEL, 1, 28071-MADRID.